

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que entre los días uno de octubre al treinta y uno de diciembre se ha personado en la central nuclear de Santa María de Garoña (CNSMG), propiedad de NUCLENOR S.A., emplazada en el término municipal de Santa María de Garoña (Valle de Tobalina, Burgos). Esta instalación se encuentra en situación de Cese Definitivo de la Explotación según orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo IET/1302/2013, de fecha 5 de julio.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones de los procedimientos del Sistema de Supervisión y Seguimiento de la C.N. Sta. María de Garoña correspondiente al cuarto trimestre del año 2019.

La inspección fue recibida por _____, Director de la Central, así como otro personal de NUCLENOR, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

1D-3620920

OBSERVACIONES

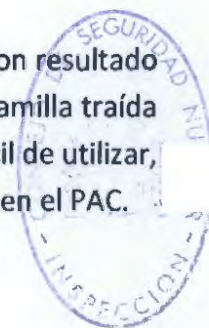
PT.IV.201 Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones

Durante el periodo de inspección no se han producido condiciones meteorológicas que hayan ocasionado la entrada en el procedimiento POA-M4-006 (Actuación en caso de previsión de condiciones meteorológicas severas). El día 19 de diciembre se recibió un boletín de la AEMET (nº 85/67CLE_C_C_RN_TT), emitido a las 23:03 h con un aviso de nivel NARANJA por probabilidad de fuertes vientos con rachas máximas de 100 km/h (30,55 m/s) en Burgos (norte). En ningún momento apareció la alarma Panel 945 ANN-28E A-2 (Condiciones meteorológicas extremas), cuyo valor de activación es de 28,43 m/s. Se revisaron los valores medios de velocidad del viento alcanzados en la torre "A" a 10 m de altura, encontrándose un valor máximo a las 23 h del día 19 de 10,79 m/s, muy alejado de los valores de alarma.

PT.IV.205: Protección contra incendios (inspección residente).

Simulacros PCI

Los días 7 y 14 de noviembre se presenciaron sendos simulacros de incendio, con resultado satisfactorio. En el segundo simulacro se hizo notar a los responsables que la camilla traída por los intervinientes para rescatar a una supuesta víctima del incendio era difícil de utilizar, por el estado de deterioro de sus cinchas. El titular abrió la entrada CSN-IR-185 en el PAC.



PVD-CI-115

El día 28 de octubre se realizó una comprobación documental de los resultados de la prueba PVD-CI-115 (Comprobación de las presiones en las botellas de gas del sistema contra incendios). Dicho procedimiento contiene dos gráficas que se emplean para determinar la operabilidad de los recipientes:

- Curva presión-temperatura para recipientes Halon 1301 a 42,4 bares. Dicha curva se corresponde con la empleada en la NFPA-12A-2004, recogida en el apdo. "Referencias" del procedimiento.
- Presión de las botellas de gas FE-13 en función de la temperatura y densidad de carga. Aunque no figura en el apartado "Referencias" del procedimiento, el gráfico está tomado de la norma UNE 23573:2000, anulada en el año 2008 y sustituida por la EN UNE 15004-6:2008. La gráfica de la norma vigente presenta unas discrepancias mínimas con la anulada y no afecta al resultado del procedimiento; no obstante el

titular abre la entrada CSN-IR-183 para incluir la gráfica vigente y la correspondiente referencia.

Cubeto bomba B-60-7

En el transcurso de una inspección se observa que el cubeto que rodea a la bomba Fukushima se encuentra agrietado, pudiendo no retener posibles fugas de gasóleo. El titular abre la entrada CSN-IR-180, con la acción asociada de repararlo.

Penetración PNT-S.1.K16

El día 27 de noviembre a las 8:30h se abrió el PTO 1100/2019 a consecuencia de la OT-SV.22243 (Realizar nuevas penetraciones PNT-S.1.L31 y PNT-S.1.AD8 en ZC, para nueva línea de nitrógeno (OT-IN-60376), así como calorifugar dicha línea. Previsto semana del 24 de junio. Abrir/sellar PNT-S.1.K16 para paso de tubo cobre 14 mm de venteo). En sus instrucciones de ejecución se especificaba que las áreas de fuego afectadas eran la S1.09 con el exterior, y que no estaban incluidas en el alcance del MRP. Operación comprobó que sí entraban en el alcance del MRP: así figura en el ARFP (rev. 2) Parte 6 Anexo VIII, página 23 de 44. El PTO 1100/2019 se abrió el día 17 a las 8:30h y se cerró a las 11:55h del día 29. Igualmente se consignó en dicho PTO que previamente a su cierre había que realizar la prueba PP-CI-451L; PCI detectó que esto constituía un error y que la prueba aplicable era la PP-SV-400I. El PTO motivó la apertura de la incidencia de ETP nº 228/19. Se verificaron los registros de las rondas horarias realizadas, que cubrían todo el intervalo desde que se abrió la incidencia hasta que se cerró. El inspector fotografió la penetración el día 28 a las 13:15h; adyacente a la misma había una señalización de Barrera No Funcional/Indisponible nº 502, colocada el día 27 a las 23:29h. Las deficiencias detectadas se recogieron en la entrada CSN-IR-187 en el PAC.

OT ME.53748

Se asistió a los trabajos correspondientes a la OT-ME-53748 (Revisión total y sustitución condensadores, ventiladores y filtros de aire del cargador CBAT-E3-3B) de frecuencia cada 6 años. Dicho trabajo se realizaba siguiendo las directrices de la GM-ME-310 (Rev. total y sust. condensadores de los cargadores de baterías CBAT-E3-3A, 3B y 3C 125Vcc) y del PME-P-030 (Revisión cargadores baterías de 125 Vcc). En este último procedimiento se pide en el punto 7.1.9 "Sustituir todos los ventiladores". En cuanto a los condensadores electrolíticos, en el punto 7.2.1 se pide comprobar su estado y proceder a su sustitución en caso de que no resulte satisfactorio. En el punto 7.2.4 se pide sustituir incondicionalmente los condensadores. Se comprobó que la práctica realmente seguida por los operarios era

comprobar el estado de los condensadores, pero únicamente sustituirlos si se encontrasen en mal estado. En cuanto a los ventiladores, no se cambian. Ambos modos de proceder estaban fundamentados en la experiencia operativa de los cargadores, que se instalaron en el año 2006; los condensadores prácticamente no sufren desgaste en la situación actual de falta de cargas sobre las baterías. En el caso de los ventiladores, no estaba prevista inicialmente su sustitución, pero en el año 2012 se detectó uno atascado tras aparecer la alarma de "Fallo ventilación" en el cargador. Se procedió a cambiar progresivamente los ventiladores proclives al fallo por otros de distinto modelo, pero se incorporó en el mantenimiento la sustitución de los ventiladores, que no han vuelto a presentar problemas, por lo que se decidió no seguir sustituyéndolos. Así, el trabajo programado difería del trabajo ejecutado al no haberse actualizado el primero. El titular abrió la entrada CSN-IR-186 para que el PME-P-030 refleje la práctica de mantenimiento seguida.

PT.IV.216: Inspección de pruebas post-mantenimiento.

Compresor COMP-M8-30A

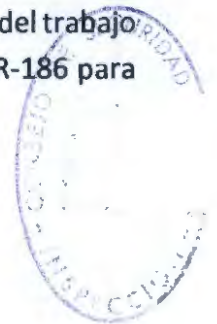
El día 13 de noviembre se asistió a la prueba post-mantenimiento del compresor de arranque del generador diésel de emergencia GMG-M8-1A, tras la realización de un mantenimiento programado con las órdenes de trabajo IN.00599, IN.00802, MM.20260, MM.02925, MM.05403, ME.03655, MM.01753, SV.90963, MM.02822, MM.05466, MM.05482, MM.05486 y MM.05552. Se realizó con el PTO 1179/2019 y procedimiento PVD-O-113D1 (Prueba funcional de las estaciones de secado del generador diésel 1), abriendo la trapola TP-8-12A en el drenaje del calderín TNK-M8-118A. El compresor arrancó y repuso la presión correctamente.

PVD-O-113D1

El día 13 de noviembre se asistió a la ejecución de la PVD-O-113D1 (Prueba funcional de las estaciones de secado del generador diésel 1), con resultado satisfactorio. El equipo había sido intervenido dentro de diversos mantenimientos programados bajo el PTO 1179/2019.

PVD-O-416D1

El día 5 de diciembre se asistió a la ejecución del procedimiento PVD-O-416-D1 (Prueba del motor diésel del compresor M8-31A de aire de arranque del generador diésel M8-1A), que

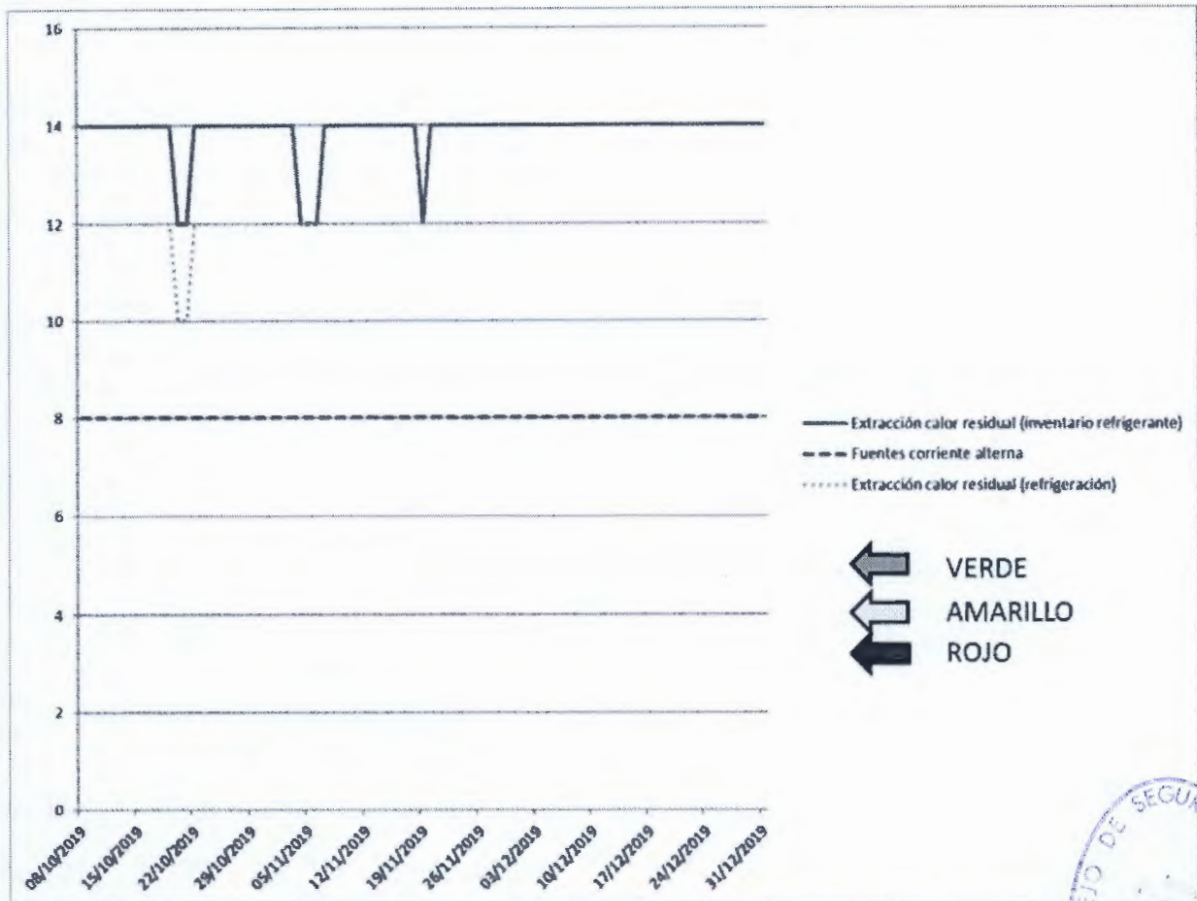


había sido sometido a mantenimiento preventivo con OT MM.05550. El compresor de aire puede ser accionado por un motor eléctrico o por uno diésel. En condiciones normales está acoplado al motor eléctrico, pero en esta prueba se desacopla el compresor del motor eléctrico y se la acopla al diésel; una vez finalizada la prueba se devuelve a su configuración inicial. Una vez realizado el paso 1 del procedimiento PVD-O-416-D1 se ejecutó el paso 2 (Cambiar las correas del motor eléctrico al motor diésel según IOP-6600-005). La IOP-6600-005 contiene las instrucciones particulares de Operación para el motor diésel del compresor de aire y la secuencia inicial de pasos de esta instrucción de Operación es muy similar a la del procedimiento (comprobaciones iniciales y apertura interruptor de alimentación al motor eléctrico). En vez de retornar al seguimiento del PVD una vez concluido el cambio de correas en el paso 12 de la IOP, se continuó con el seguimiento de la IOP, realizándose el arranque con la misma en vez de con el PVD. Al seguir esta secuencia no se ejecuta el paso 4 del PVD (ventear banda arranque norte del generador diésel), de modo que el motor diésel del compresor paró al alcanzarse rápidamente la presión al que está tarado el interruptor de presión PS-M8-1A-LP-2. Una vez consultado con Sala de Control y localizado el problema, se realizó el paso 3 del PVD (venteo) hasta un valor de unos 12 kg/cm² y se repitió el arranque del motor diésel a las 10:56, manteniéndose en funcionamiento hasta las 11:12h, cuando paró al alcanzarse 14 kg/cm² en el PI-SAPI-1-1. El titular abrió la entrada CSN-IR-188 en el PAC.

PT.IV.217 Recarga y otras actividades de parada

En las condiciones actuales de la planta de cese de explotación y con todo el combustible almacenado en piscina, la seguridad de la planta se sigue mediante la aplicación de la guía GESP (Guía de Evaluación de la Seguridad en Parada).

En todo momento se han cumplido las condiciones de las ETP y del MRP, así como se han mantenido las funciones en VERDE.



Los decrementos observados en las funciones de mantenimiento del inventario del refrigerante y de refrigeración han sido debidas fundamentalmente a trabajos sobre el interruptores de alimentación a los centros de control de motores "J" y "S", pérdida de línea de 132 kV por labores de poda de árboles por REE y revisión programada de las bombas "A" y "B" del FPC.

PT.IV.219: Requisitos de Vigilancia.

PV-I-335

El día 28 de octubre se asistió a la ejecución de la prueba PV-I-335 (Prueba funcional del sistema de vigilancia sísmica), en revisión 202 del 14/04/2016. Esta prueba satisface el requisito de vigilancia 3.3.9.2.2 "Realizar una prueba funcional de canal". Los resultados eran correctos, pero a los ejecutores les surgió una duda de cómo cumplimentar los valores de "Amplitud" en las hojas de resultados del Anexo II. Dichas hojas recogen rangos de valores expresados en G, mientras que las gráficas lo hacen en V. La explicación ofrecida por el procedimiento PV-I-335, apdo. 7.2, punto "j" no reflejaba la disparidad en las unidades.

El cambio de unidades estaba reflejado en otro procedimiento distinto, el PVD-I-200 (Prueba funcional del sistema de vigilancia sísmica) en su revisión 201 del 21/01/2016, donde afirma lo siguiente en su apdo. 7.3.1 :

“Nivel de offset de la señal al comienzo de la gráfica. Comprobar que está comprendido entre -0,02 g. y +0,02 g. equivalente a una señal de 50 mV.”

Los ejecutores usaron la relación entre 50 mV y 0,02 G para encontrar la equivalencia en mV de los 0,08 G especificados como “valor deseado” en la tabla de resultados del Anexo II del PV-I-335, siendo de 200 mV. Empleando dicho valor se encontraron los valores dentro de tolerancias.

El apartado donde se explica la equivalencia entre G y mV no se encontraba recogido en el PV-I-335, lo cual motivó que fuese necesario acudir a otro procedimiento para averiguarlo. Se explicó al inspector que el ordenador sísmico producía las gráficas con el valor de ordenadas en unidades G, pero que a raíz de una actualización reciente, había pasado a hacerlo en mV. Las repercusiones de dicha actualización de software en otros procedimientos distintos al PVD-I-200, de modo que los ejecutores del PV-I-335 simplemente empleaban la equivalencia expresada en el PVD-I-200 para la interpretación de las gráficas. El titular generó la entrada CSN-IR-182 en el PAC.

PP-O-314B

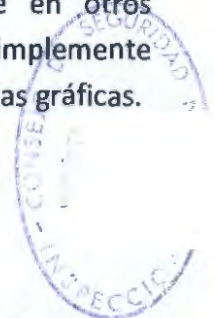
El 6 de noviembre se asistió a la ejecución de la PP-O-314B (Comprobación del caudal y capacidad de funcionamiento de las bombas del LPCI-B y agua de servicios del LPCI-B), con resultado satisfactorio.

IS-O-480

El día 8 de noviembre se asistió a la ejecución de la IS-O-480 (Prueba global de comprobación de la capacidad de funcionamiento de las bombas y de la operabilidad de válvulas del sistema de transferencia de condensado) tras el mantenimiento de la bomba B-M2-18A con la OT MM-58324, con resultado satisfactorio.

PP-O-484B

El día 14 noviembre se revisaron los documentos descriptivos del sistema de habitabilidad de Sala de Control (HSC), encontrándose que el plano 25.06.01/16 (Sistema de habitabilidad de Sala de Control División B) aparecían enlaces al accidente base de diseño que no aplican en las actuales circunstancias. El titular abrió la entrada CSN-IR-184 en el PAC.



PP-O-237B

El día 22 de noviembre se asistió a la ejecución del PP-O-237B (Comprobación del funcionamiento del subsistema B del SBGT). El objetivo es cumplir el requisito de prueba 6.3.6.5.1 (poner en funcionamiento el subsistema del SBGTS requerido durante al menos 15 minutos seguidos con los calentadores conectados). El sistema se puso en marcha a las 9:30 h y se paró a las 10:30 h. Los parámetros tomados durante el funcionamiento estuvieron en el rango normal.

PT.IV.221: Seguimiento del estado y actividades de planta.

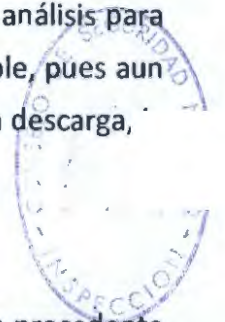
Pico de actividad en canal de descarga

El día 29 de octubre a las 15:23h se produjo un aumento en la lectura del monitor de radiación de agua de servicios (RM-1705-5), pasando de unas 2 cps a 7,5 cps, con un valor elevado pero oscilante que duró unos 14 minutos para luego volver a su valor normal. Provocó alerta de alta radiación (7,2 cps), pero no la de alta radiación (13,6 cps). En dichos momentos no se estaban realizando maniobras en residuos ni había ningún trabajo en curso que pudiese influir. El titular abrió la entrada AR-7683 en el PAC y realizó un análisis para considerar su posible notificabilidad, resultando que el suceso no era notificable, pues aun dando crédito a que el pico hubiese correspondido con una actividad real en la descarga, dosis resultante habría equivalido a 0,024 μ Sv.

Derrame en zona del SBLC

El 9 de octubre se produjo un derrame de agua débilmente radiológica procedente del sistema de transferencia de condensado en el interior del edificio del reactor, zona del SBLC (R05.03.00). En dicha zona los drenajes se encuentran tapados para evitar llegada de boro a sumideros del RW, por lo que el agua se acumuló. El titular abrió la entrada AR.7671 en el PAC y el IM-17/19, concluyendo este último que el suceso se produjo por estar enclavada la válvula V-1001-23 en posición abierta, cuando se la creía cerrada. Esta válvula había sido desactivada dentro del proceso de puesta fuera de servicio definitiva de sistemas, emitiéndose instrucciones para dejarla en posición cerrada y con el volante de accionamiento retirado. Un posible error humano al interpretar la válvula atascada como cerrada hizo que la válvula quedase abierta y sin posibilidad de accionamiento.

La Sección de PR realizó un análisis sobre la posible notificabilidad del suceso, estimando en 400 l el volumen de líquido vertido, que se repartió entre las zonas R5.03.00



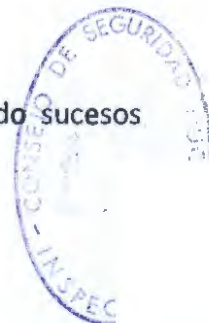
(zona controlada de permanencia libre) y R4.01.00 (zona controlada de permanencia limitada). Se realizó un análisis del agua recogida, dando una actividad de 0,324 Bq/cc. Se hace un control radiológico de contaminación y radiación obteniendo unos resultados de CSD < 4 Bq/cm², y de radiación < 3 µSv/h en ambas cotas, no siendo necesaria una reclasificación zonal. Tras la limpieza se bajaron los niveles de CSD a valores por debajo de 0,4 Bq/cm².

Desconchado superficial superficie exterior edificio reactor

A principios de noviembre se desprendieron fragmentos de hormigón en la esquina noreste del edificio del reactor. El titular realizó un estudio para averiguar hasta qué punto podían comprometer la integridad estructural del edificio, concluyendo que no se veía afectada; no obstante, se programó su reparación.

PT.IV.226: Inspección de sucesos notificables.

Durante el periodo comprendido en este informe no se han producido sucesos notificables.



PT.IV.256 Organización ALARA. Planificación y control

Caracterización radiológica del edificio de turbina

Se mantuvieron dos reuniones con responsables del servicio de PR los días 25 de octubre y 29 de noviembre para conocer la evolución de las dosis asociadas a los trabajos en curso desde el día 15 de octubre en el edificio de turbina para la realización de muestreos: el día 25 de octubre se llevaban 0,440 mSv·p de dosimetría operacional y el día 29 de noviembre la cifra era de 2,671. La dosis final de los trabajos, computada el 11 de diciembre ascendió a 3,037

PT.IV.257: Control de accesos a zona controlada

Actualización datos radiológicos materiales EAMU

Se ha seguido el avance de los trabajos de actualización de los datos radiológicos de los materiales almacenados en el EAMU, consistentes en diversos materiales procedentes del reracking de piscina de combustible gastado realizado en 1998. El trabajo consistía en

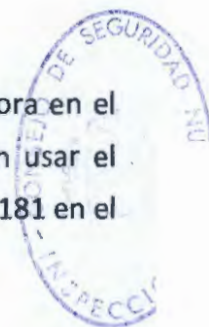
verificar el inventario existente, estudiar la variación de carga radiológica producida con el tiempo y renovar la envolvente plástica de los diversos elementos, con vistas a su futura gestión como residuos metálicos. Se escogió como zona de medida aquella destinada al acopio de bidones del proyecto Microcel, por ser la más alejada de la zona de almacenamiento y de menor fondo radiológico. Para estimar los radionucleidos implicados se empleó un equipo ISOCS sobre cinco objetos considerados representativos: dos bastidores de combustible gastado (5 y 14), dos bastidores de barras de control (21-22-23 y XX) y el bastidor de los filtros Trinucle. Para el resto de elementos se obtuvieron valores de contaminación superficial desprendible y tasa de dosis gamma en contacto. Igualmente se confirmaron dimensiones y pesos.

Comportamiento incorrecto en pórticos salida

Se observó a un operario lanzando el casco por encima de la mampara separadora en el pórtico de salida de vallas (caseta de acceso a la Zona Controlada exterior) sin usar el contador de pequeños objetos. Se notificó al titular y este abrió la entrada CSN-IR-181 en el PAC.

Trabajos caracterización radiológica edificio turbina

El 15 de noviembre se inspeccionaron los trabajos consistentes en el corte con radial de tejas en los puntos marcados como PC-80 y PC-77, en las tuberías de venteo de los cambiadores CMB-M2-8B y CMB-M2-9A, respectivamente. Estaba abierto el BVC 142719(1) por trabajos de corte con radial, con órdenes de trabajo 58490 y 58491 de Mantenimiento Mecánico. Los operarios vestían mono, capucha y calzas, disponiendo de máscara integral con filtro de partículas. Para controlar la posible generación de contaminación ambiental, durante las labores de corte se colocaba un muestreador portátil de refª 24243T, calibración válida hasta el 18/08/2020 y se tomaban medidas con un radiómetro refª 22377, calibrado el 2/10/2019. Tras realizar el corte se recogía la teja para su análisis posterior y se realizaban dos frotis del interior de la tubería cortada, así como una medida de tasa de dosis en contacto. Los valores fueron de : para los puntos PC-77 y PC-80, respectivamente. Se examinó la documentación asociada al trabajo, reparándose en que los formatos "Comunicación de trabajos que afectan a PCI" del PMG-A-010 (Preparación de trabajos que afectan a mantenimiento), Anexo II, tenían el apartado correspondiente a la cumplimentación del BVC sistemáticamente en blanco, mientras que la parte correspondiente al solicitante era correcta; comentada dicha circunstancia a la Oficina Técnica de Operación se contestó que la persona encargada de cumplimentar el apartado



de requisitos del BVC era la misma que redactaba el BVC, por lo que se consideraba trabajo duplicado y no se rellenaba.

El día 29 de noviembre se presencié la ejecución del trabajo con OT MM.58409 (Caracterización turbina. Caracterización condensador XXXX-M2-1A. Apertura de boca de hombre superior, toma de frotis, corte con radial de chapa y toma de muestras físicas y tasa de dosis). La descripción de la OT se corresponde a la planificación inicial del trabajo, en que se pensó obtener la muestra con una radial neumática, llevándose a cabo el día 26 de noviembre sin el resultado apetecido, con una dosis asociada de 6 μSv para los dos operarios intervinientes. El día 28 se repitió la operación pero con oxicorte, siendo exitosa, con unas dosis de 5 μSv . Como precauciones adicionales respecto a las previstas con la radial, en el caso del oxicorte se pasó a emplear máscaras con cartucho doble (partículas + gases).

La inspección mantuvo una reunión de cierre el día 14 de enero de 2020 comunicando las observaciones más significativas a los miembros reunidos de la Comisión Delegada del Comité de Seguridad Nuclear de la Instalación (CDCSNI). A continuación se identifican las desviaciones más relevantes observadas durante la inspección, mediante sus códigos de entrada en el PAC:

DESVIACIONES

Que cómo consecuencia de esta inspección se abrieron en el PAC las entradas de códigos CSN-IR-180 a 188.

Por parte de los representantes de central nuclear Santa María de Garoña se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en la central nuclear de Santa María de Garoña a 17 de enero de 2020.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de central nuclear Santa María de Garoña para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

COMENTARIOS A LA PRESENTE ACTA EN HOJA ADJUNTA
Santa María de Garoña, 29 de enero de 2020

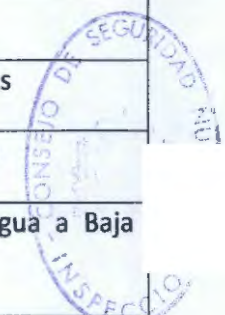
Director de la Central

Anexo I

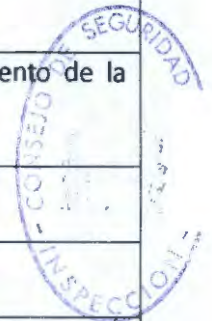
Siglas utilizadas en la redacción del Acta de Inspección.



ACS: Sistema de Control Atmosférico	EAP: Edificio Auxiliar de Procesado
AFE: Sistema de Agua Fría Esencial	EFSP: Estudio Final de Seguridad en Parada
ARFP: Análisis de Riesgos de Fuego en Parada	ETP: Especificaciones Técnicas en funcionamiento en Parada
ATR: Almacén temporal de residuos	FAIP: Ficha de Actuación en Incendio en Parada
BVC: Boletín de Vigilancia Contraincendios	FPC: Enfriamiento y Filtrado Piscina Combustible Gastado
CA Condición anómala	HS: Sistema de Vapor Auxiliar
CAT: centro de asistencia técnica	HSC: Sistema de Habitabilidad de la Sala de Control
CLO: Condición Limitativa de Operación	HVAC: Sistemas de Ventilación
CNC: Condición de No Conformidad	IA: Sistema de Aire de Instrumentos
CO: Condición de operación	ISN: Informe de Suceso Notificable
CP: Sistema de Contención Primaria	LPCI: Sistema de Inyección de Agua a Baja Presión
CT: Cambio Temporal	MD: Modificación de Diseño
CST: Sistema de Transferencia de Condensado	MIP: Manual Inundaciones en Parada
CUD: Sistema de Purificación del Agua del Reactor	MISIP: Manual de Inspección en Servicio en Parada
CW: Sistema de Agua de Circulación	MRFP Manual de requisitos de funcionalidad de equipos de gestión de daño extenso en parada
DIO: Determinación Inmediata de Operabilidad	MRP: Manual de Requisitos en Parada
DRW: Drenaje de Suelos al Radwaste	OG: Sistema de Tratamiento de Gases
DWS: Sistema de Agua Desmineralizada	PAC: Programa de Acciones Correctoras
EAMU Edificio procesado de residuos	PASS: Sistema de Toma de Muestras Post-Accidente



PCI: Sistema de Protección Contra Incendios	RV: Requisito de Vigilancia
POAP: Procedimiento de Operación Anormal en Parada	RW: Sistema de Desechos Radiactivos
POEP: Procedimiento de Operación de Emergencia	RX: Sistema de la Vasija del Reactor
POT: Planta de Operación de Turbina	SA: Sistema de Aire de Servicios
PPR: Panel de Parada Remota	SGBT: Sistema de Reserva de Tratamiento de Gases
PRMS: Sistema de Vigilancia de Radiación de Procesos	SHC: Sistema de Enfriamiento del Reactor en Parada
PTO: Permiso de Trabajo de Operación	SSG: Sistema Supervisión y Seguimiento de la C.N. Santa María de Garoña
RBCCW: Refrigeración en Circuito Cerrado	ST: Solicitud de Trabajo
RMP: Regla de Mantenimiento en Parada	SW: Sistema de Agua de Servicios
RO: Requisito de Operación	SW/LPCI: Sistema de Agua de Servicios/Inyección de Refrigerante a Baja Presión
RP: Requisito de Prueba	TRACE: Sistema de Protección Contra Heladas



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN
REF. CSN/AIN/SMG/19/804

HOJA 1 DE 15 PÁRRAFO 5º

Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión así como en el acta de inspección, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

PÁGINA 8 DE 15 PÁRRAFO 4º

Donde dice: "...El titular abrió la entrada AR-7683 en el PAC..."

Debería decir: "El titular abrió las entradas AR-7683 e IM-18/19 en el PAC..."

PÁGINA 9 DE 15 PÁRRAFO 3º

Donde dice: "...El titular realizó un estudio para averiguar..."

Debería decir: "...El titular abrió la entrada AR-7689 en el PAC y realizó un estudio para averiguar..."

PÁGINA 10 DE 15 PÁRRAFO 5º

Donde dice: "...Se examinó la documentación asociada al trabajo, reparándose en que los formatos "Comunicación de trabajos que afectan a PCI" del PMG-A-010 (Preparación de trabajos que afectan a mantenimiento), Anexo II, tenían el apartado correspondiente a la cumplimentación del BVC sistemáticamente en blanco,..."

Comentario: El titular abrió la entrada PDF-533 en el PAC.

Santa María de Garoña, 29 de enero de 2020

Director de la Central

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/SMG/19/804 correspondiente a la inspección realizada en la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), entre los días uno de septiembre y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara:

Hoja 1 de 15, párrafo 5º:

Se acepta el comentario, no modificando el contenido del acta.

Hoja 8 de 15, párrafo 4º:

Se acepta el comentario, no modificando el contenido del acta.

Hoja 9 de 15, párrafo 3º:

Se acepta el comentario, no modificando el contenido del acta.

Hoja 5 de 15, párrafo 5º:

Se acepta el comentario, no modificando el contenido del acta.



C.N. Santa María de Garoña, a 29 de octubre de 2019

INSPECTOR